



Super de Salud aprueba planes de pagos de isapres: empresas se preparan para devoluciones masivas

La Superintendencia de Salud comenzó a dar luz verde a los planes de pago y ajustes financieros presentados por las seis isapres abiertas (Banmédica, Consalud, Cruz Blanca, Colmena, Nueva Masvida y Vida Tres). Durante este jueves, algunas de estas compañías ya comenzaron a ser notificadas por el regulador.

El plan de pago y ajustes consiste en una propuesta que las aseguradoras debían enviar a la autoridad para implementar el

■ Durante este jueves el regulador ya notificó a las primeras compañías del sector.

—la cual se oficializaría a los usuarios por parte de las empresas durante los próximos días—, las aseguradoras de salud privada iniciarían con el proceso de las devoluciones masivas

fallo de la Corte Suprema, que instruyó a todas las empresas actualizar sus planes a la Tabla de Factores Única (TFU) vigente desde abril de 2020 y, a raíz de eso, calcular todas las devoluciones por los cobros en exceso respecto a dicho monto.

Con la aprobación del plan

a sus afiliados. Según tres fuentes del sector, el monto de la deuda habría quedado en niveles cercanos a lo esperado cuando se aprobó la ley corta de isapres (US\$ 1.250 millones).

Las fuentes agregan que al interior de las compañías ya se están realizando los preparativos para implementar la normativa.

Respecto a la forma en que realizarán las devoluciones, la ley dicta que las aseguradoras contarán con una serie de modalidades. Por

ejemplo, las empresas podrán pagar estos montos a través de excedentes e, incluso, si es que el cliente quiere que la devolución sea de inmediato, puede acordar con la isapre respectiva un pronto pago en efectivo, desembolsando el dinero de una sola vez con una tasa de descuento.

